



Diócesis de Buenaventura
Gobierno Eclesiástico

DIOCESIS DE BUENAVENTURA

NIT 890304042-4

PROYECTO

Estrategía Intersectorial para la protección integral de niñas, niños y adolescentes. En la forma de atención **ATRAPASUEÑOS** Espacios Comunitarios.

Términos de referencia

Objeto: Prestar el servicio público de bienestar familiar en el marco de la estrategia intersectorial atrapasueños, para promover el reconocimiento, la garantía y la protección integral de derechos, el buen vivir y la participación de las niñas, niños y adolescentes como agentes de cambio contribuyendo a la atención integral y a la construcción de generaciones para la vida y para la paz, en espacios comunitarios.

Cargo: Coordinador (a)

Lugar: Distrito Especial de Buenaventura

Duración: 8 meses

Perfil del coordinador (a)

Formación académica:

profesional en alguno de los siguientes Núcleos Básicos de Conocimiento: educación o administración de empresas o administración pública o ciencia política o relaciones internacionales o ingeniería industrial o antropología o psicología o sociología o trabajo social y afines.

Experiencia

Específica

Experiencia de mínimo once (11) meses de los cuales al menos ocho (8) meses de experiencia relacionada en el diseño e implementación de programas de acompañamiento a niñas, niños, adolescentes y familias, diferentes a procesos formales de educación, y enfocados en metodologías participativas y territoriales.

Funciones

1. Coordinar y desarrollar en conjunto con los demás servidores públicos y contratistas designados, las actividades administrativas y operativas derivadas de la recepción, uso, implementación, servicios básicos y mantenimiento de la casa atrapasueños asignada, generando las alertas pertinentes a la supervisión y la Dirección Regional.
2. Construir, ajustar y hacer seguimiento de manera conjunta con los demás servidores públicos y contratistas los planes de trabajo, cronogramas, estrategias y horarios de la Casa Atrapasueños asignada para el desarrollo de las estrategias de atención de acuerdo con lo definido en el manual operativo.
3. Apoyar y facilitar el proceso de pre-focalización, focalización y permanencia de las y los participantes de la Casa Atrapasueños asignada.
4. Realizar procesos de cualificación, acompañamiento y formación al talento humano de la casa y las partes interesadas en la protección integral de niñas, niños y adolescentes, para fortalecer la implementación y desarrollo de experiencias en la Casa Atrapasueños asignada.
5. Apoyar el desarrollo de las diversas estrategias de atención para retroalimentar y fortalecer las prácticas de trabajo con niñas, niños, adolescentes, familias, comunidades y verificar que se cuente con los recursos necesarios para el desarrollo de las experiencias.
6. Coordinar y apoyar la entrega de refrigerios y el desarrollo de la olla comunitaria de acuerdo con los encuentros y estrategias transversales programados en la Casa Atrapasueños asignada
7. Generar acciones y análisis que favorezcan la incorporación e implementación del enfoque diferencial y territorial en los procesos relacionados con la atención integral de la infancia y la adolescencia en la Casa Atrapasueños asignada.
8. Elaborar y socializar informes, reportes, boletines, presentaciones y demás solicitudes de las distintas áreas del Bienestar Familiar regionales y nacionales, con los actores comunitarios y aliados intersectoriales.
9. Generar acciones de articulación interinstitucional para la implementación de la Modalidad para la Prevención de Riesgos y Desarrollo de Capacidades, la promoción de la soberanía alimentaria de la población participante en coordinación con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).
10. Participar en las mesas, comités y demás espacios institucionales, intersectoriales e interinstitucionales a los cuales sea designado por el supervisor del contrato, en favor de la protección integral de niñas, niños y adolescentes y la implementación de la Modalidad para la Prevención de Riesgos y Desarrollo de Capacidades.
11. Liderar la sistematización del proceso de atención a niñas, niños, adolescentes, sus familias y comunidades.
12. Diligenciar y reportar en el sistema de información establecido por el Bienestar Familiar la información requerida por el supervisor del contrato.
13. Cumplir con las demás orientaciones y actividades que estén relacionadas con el objeto del contrato con calidad, oportunidad, pertinencia y que sean requeridas por el supervisor.

Fechas para la convocatoria

Inicio:

19 de febrero 2026

Cierra:

24 de febrero 2026



Recepción de hojas de vida: prbv@outlook.com

Asunto: convocatoria Atrapasueños Espacios Comunitarios

Gracias!